

INFORME DE GESTIÓN
Enero a marzo de 2022

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF).

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 del 25 de junio de 2019.

NORMAS: Decreto 377 de 2014 “Por medio del cual se subroga el Decreto 146 de 2005 “Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones””.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron – Primer trimestre (enero, febrero y marzo)			
				14-Ene	23-Feb	10-Mar	Total
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde(sa) Mayor de Bogotá	I				0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director(a) de Gestión Policiva y/o Delegado	I	X		X	2
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector(a) o Delegado	I	X	X	X	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario(a) o Delegado	IP	X		X	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD.	Director(a) o Delegado	I	X	X	X	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario(a) o Delegado	P	X	X	X	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director(a) General o Delegado	I	X	X	X	3
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director(a) o Delegado	I	X		X	2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron – Primer trimestre (enero, febrero y marzo)			
				14-Ene	23-Feb	10-Mar	Total
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente Delegado	I	X			1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Director(a) Delegado	S	X	X	X	3
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante Delegado	I				0
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) Delegado	I		X		1
Otras entidades que forman parte de la instancia	Ejército Nacional de Colombia	Comandante Delegado	I	X	X	X	3
	Fuerza Aérea Colombiana.	Comandante Delegado	IP	X	X	X	3
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director(a) Delegado	IP	X	X	X	3
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director(a) Delegado	I	X	X	X	3
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	Director(a) Delegado	I	X	X	X	3
	Defensa Civil Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) Delegado	I	X	X	X	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

3/3=100%

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

0/0=100%

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	14-Ene	23-Feb	10-Mar	Se abordó Sí / No
Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.	X	X	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	14-Ene	23-Feb	10-Mar	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.				NO
Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.	X		*	SI
Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	X	X	X	SI**
Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.				NO

* En esta reunión se hizo seguimiento al Plan de Acción, el cual fue elaborado en 2020 y aprobado en la sesión del 19 de junio de 2020.

** Durante estas sesiones se solicitó información para la consolidación del informe de gestión anual 2021, mediante el cual se evaluó el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en la ciudad.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en abril de 2020, el plan anual de trabajo a que se refiere la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (modificada por la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020), correspondiente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios forestales, al cual se le viene realizando seguimiento a su cumplimiento.

Durante el período reportado se terminó de realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de acción de la vigencia de 2021, y se inició el seguimiento del primer trimestre de 2022.


ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:




El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital 377 de 2014, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.

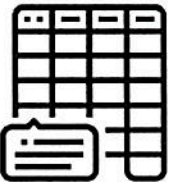



Gracias a las acciones interinstitucionales debidamente articuladas y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia, asistencia técnica y restauración de áreas afectadas, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.




SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:



A continuación, se relacionan las decisiones a las que se hizo seguimiento en las reuniones del trimestre; algunas de ellas vienen de años anteriores.



Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
13/08/2020		Ajuste servicio de extinción de incendios de la EDRE	El IDIGER sigue trabajando en el compromiso y están muy próximos a realizar las mesas de trabajo con las entidades, con el fin de revisar las guías de actuación. Se cuenta con el lineamiento de respuesta que se tomará como guía de actuación para los demás. Posterior a la validación interna, se presentará el producto ante la Comisión.
		Síntesis: Las entidades de la CDPMIF revisaron el servicio de extinción de incendios de la EDRE, hicieron observaciones y propuestas para su actualización.	


Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
10/09/2020		Formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales	<p>La UAECOB ha avanzado en la fase preparatoria y el documento se encuentra en revisión interna; al finalizar esta revisión se socializarán los resultados con la Comisión.</p>
04/02/2021		Conformar un subcomité dentro de la CDPMIF para tratar el tema de manejo de retamo espinoso	<p>Esta decisión se cerró, teniendo en cuenta que el tema de manejo de retamo espinoso se tratará en la mesa de trabajo creada para formular un plan de acción para el manejo del retamo en el Distrito Capital.</p>
9/03/2021		Se realizarán mesas de trabajo entre la SDA, la administración de los humedales, la alcaldía local y los Cuerpos de Bomberos de Bogotá y Soacha, con el propósito de fortalecer la atención de eventos forestales en los humedales Tibanica y Meandro del Say.	<p>Desde febrero de 2022, la SDA retomó el tema del plan piloto de emergencia para el Humedal Meandro del Say. La SDA va a socializar este plan piloto en el Consejo Local de Gestión del Riesgo de la localidad de Fontibón, en la sesión de abril, y se programarán capacitaciones y sensibilizaciones con la comunidad. Por otro lado, en el humedal Tibanica se programó una reunión, con el fin de avanzar en la construcción inicial del plan piloto para este humedal.</p>
		<p>Síntesis: Debido al incremento en la ocurrencia de eventos forestales en los humedales Tibanica y Meandro del Say, y a las dificultades presentadas en la atención de estos, se toma la decisión de retomar las mesas de trabajo para el fortalecimiento de la atención de eventos forestales en estas áreas que hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad.</p>	

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9/03/2021		Realizar seguimiento a las mesas de trabajo para la gestión de la inclusión del tema de los reportes (coincidencia entre registros NUSE y CITEL) en la Mesa de Trabajo con el NUSE.	El IDIGER informa que el C4, a través de la Secretaría de Seguridad, está convocando unas mesas de trabajo para hacer una valoración de las tipificaciones, por lo que el IDIGER informará a la Comisión sobre las decisiones que se tomen en esas mesas.
		Síntesis: Se decide realizar seguimiento a esta actividad de manera trimestral, al igual que las demás decisiones, teniendo en cuenta que este proceso se lleva a cabo por el IDIGER y la UAECOB, en la mesa de trabajo con el NUSE.	
6/07/2021		Realizar seguimiento trimestral de las decisiones tomadas en el marco de las sesiones realizadas en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales	En la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2022, se realizó seguimiento a las decisiones vigentes.
		Síntesis: En concordancia con las especificaciones allegadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, esta instancia realizará seguimiento a las decisiones tomadas de manera trimestral en las sesiones ordinarias.	
16/11/2021		Suspender temporalmente el proceso de modificación al Decreto 377 de 2014, hasta tanto se defina la denominación de los incendios, según criterio unificado del nivel nacional (UNGRD y Minambiente).	La SDA participó en enero en la Comisión Nacional, sin embargo, dentro de la agenda no se estableció el punto específico para hablar de este tema y en el punto de proposiciones y varios no se tuvo oportunidad de abordar el tema. La SDA se comunicará con el Ministerio, a fin de que se asigne un punto específico en la agenda para hablar sobre la denominación de los incendios.
		Síntesis: la SDA realizará la gestión para convocar a una mesa técnica con la UNGRD y el Minambiente, para discutir el tema de la denominación de los incendios o informar a la CDPMIF lo que el nivel nacional defina	
16/11/2021		Se modifica el formato de reporte de seguimiento al plan de acción de la Comisión, con la inclusión de metas por actividad y el desglose de información de indicadores; en lo sucesivo, el formato agrupará lo correspondiente a todos los trimestres.	Una vez ajustado el formato para seguimiento del plan de acción de la Comisión, se implementó para la consolidación del reporte de cumplimiento de la vigencia 2021 (Ver Anexo 6 del informe de gestión anual 2021). En lo sucesivo, este formato se utilizará para consolidar el reporte del período 2022 y 2024 y, por esta razón, se cerró la decisión.

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Síntesis: cada entidad revisará la pertinencia de ajustar sus indicadores, de acuerdo con la propuesta de la SDA, e incluirá una meta por acción. La UAECOB, como secretaría técnica, consolidará los reportes de cada una de las entidades en el formato propuesto, en el cual se dejará plasmado el resultado del seguimiento al plan de acción de la Comisión.</p>	
14/12/2021		<p>La SDA consolidará los ajustes concertados en la sesión ordinaria de noviembre de 2021 dentro del proyecto de modificación al Decreto 377 de 2014, una vez se cuente con una decisión final con respecto a la denominación de la instancia.</p> <p>Síntesis: la SDA dará cumplimiento a este compromiso cuando se tenga una decisión final con respecto a la denominación de la instancia, derivado de la terminología que el nivel nacional decida adoptar para los incendios (forestales o de cobertura vegetal), debido a que el proyecto normativo debe gestionarse completo a través de la Dirección Legal Ambiental de la (DLA) de la SDA. Así las cosas, cuando se tome una decisión al respecto, se retomará este compromiso.</p>	<p>Esta decisión seguirá pendiente hasta tanto no haya claridad, por parte de orden nacional, de la denominación de los incendios.</p>
14/12/2021		<p>Estructurar una sola estrategia para la campaña de prevención de incendios forestales para la próxima temporada de menos lluvias.</p> <p>Síntesis: se realizará una reunión de las oficinas de comunicaciones de las entidades que integran la Comisión, para acordar la estrategia a seguir como Administración Distrital y lanzar una sola campaña en la próxima temporada de menos lluvias. La SDA se encargará de convocar a la reunión.</p>	<p>El 31 de diciembre de 2021 se inició la campaña de prevención de incendios forestales, esta se divulgó, por parte de la SDA, hasta marzo de 2022. Adicionalmente, las piezas gráficas también fueron compartidas al IDR, unificando la estrategia para estas campañas.</p>
14/12/2021		<p>La actividad del plan de acción de la Comisión, a cargo de la UDFJC, sobre la definición de investigaciones, iniciará con la identificación de investigaciones existentes sobre incendios forestales en el Distrito Capital.</p>	<p>La UDFJC está trabajando en la monografía (estado del arte) sobre incendios forestales; el anteproyecto está aprobado y se está desarrollando, se espera presentarlo prontamente a la Comisión.</p> <p>Paralelamente, han surgido otros dos trabajos de grado sobre retamo espinoso, los cuales sirvieron para anexar un nuevo capítulo a la monografía. El</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Síntesis: para avanzar en la actividad “Definir, de manera concertada, los temas de Investigaciones para la Gestión del Riesgo por incendios forestales en Bogotá”, la cual está a cargo de la UDFJC, con el apoyo del resto de la Comisión, la Universidad gestionará lo pertinente para que estudiantes verifiquen el estado del arte de las investigaciones que, sobre incendios forestales en el Distrito Capital, se han realizado. Esto permitirá tener un diagnóstico del estado de las investigaciones y derivar de allí la identificación y priorización de las necesidades de investigación. En este trabajo se deberá contemplar un análisis frente a los planes de investigación distrital y nacional.</p>	<p>Primero de estos trabajos es sobre el diseño e implementación de un prototipo de un sistema anaerobio de la descomposición de retamo espinoso (biodigestor) y, el segundo, sobre la validación de un prototipo para hacer sustracción de retamo con todo y raíz, adaptado a diferentes terrenos.</p>
14/12/2021		<p>Realizar al interior de la CDPMIF una mesa de trabajo para formular un plan de acción para el manejo del retamo en el Distrito Capital y direccionar esfuerzos financieros.</p>	<p>Se han realizado tres reuniones de la mesa de retamo espinoso. En la primera, se hizo la presentación de las entidades que la conforman (CAR, SDA, UDFJC, SDG, JBB) y se determinó la línea base de toda la información generada desde 1998 por las entidades que conforman la mesa; esta información se consolidó en un drive, el cual puede ser consultado y alimentado por las entidades participantes.</p> <p>Posteriormente, se tomó en cuenta el Plan Distrital de Control de Retamo Espinoso que fue planteado en el marco de un convenio de 2017. Se han hecho ajustes para la actualización del Plan y el establecimiento de responsabilidades que se pueden asignar a los diferentes actores a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Se espera terminar la consolidación del plan distrital de retamo espinoso con los aportes de las entidades que no han participado en la mesa para que, de esta forma, se presente a la Comisión y así realizar una retroalimentación y evidenciar otros alcances que pueda tener con lo cual se generará un plan de acción definitivo.</p>
14/12/2021		<p>Continuar con el trabajo de investigación en restauración ecológica en el predio San Dionisio, como proyecto piloto en una zona afectada por incendio forestal.</p>	<p>La CAR, la EAAB-ESP y la UDFJC están proyectando la suscripción de un convenio para temas de restauración ecológica y mediante el cual se espera agilizar el permiso para continuar con las labores de restauración ecológica en el predio San Dionisio.</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Síntesis: la Comisión está de acuerdo en que el JBB continúe con el proyecto piloto de restauración ecológica en el predio San Dionisio de la EAAB. El JBB realizará las gestiones correspondientes con la Subdirección Operativa para contar con un grupo de personas que se encargue de la labor.</p>	<p>El JBB esperará a que la autoridad defina las áreas a intervenir, en términos de restauración e investigación, y atenderá las recomendaciones que surjan del convenio.</p> <p>Teniendo en cuenta que el trabajo de investigación en restauración ecológica en el predio San Dionisio está supeditado a otros aspectos, se cerró esta decisión y se generó la siguiente: “Se aplaza para 2023 el trabajo de investigación en restauración ecológica en el predio San Dionisio, como proyecto piloto en una zona afectada por incendio forestal”.</p>
14/01/2022		<p>Se realizará una mesa de trabajo a fin de que el IDIGER presente la propuesta acerca de incluir como una actividad del plan de acción de la Comisión “Orientar la realización de análisis y evaluación del riesgo por incendios de la cobertura vegetal ampliando la valoración que actualmente se realiza a los incendios de gran complejidad”.</p> <p>Síntesis: El IDIGER presentará en una mesa de trabajo la propuesta de incluir la actividad en el plan de acción, para que las demás entidades pertenecientes a la instancia de coordinación se manifiesten respecto al tema.</p>	<p>Según lo acordado en una sesión de trabajo entre el IDIGER, la SDA y la CAR, se decidió redactar la actividad de la siguiente manera: “Definir un formato que recoja las variables asociadas al proceso de recuperación, rehabilitación o restauración del área afectada por los incendios forestales y aplicarla a los incendios que se hayan catalogado de gran complejidad”.</p> <p>Por lo anterior, la decisión se cierra y se hará el seguimiento a la acción, en el marco del respectivo plan de la CDPMIF.</p>
23/02/2022		<p>Diseñar un formato para consolidar la información mínima de las zonas en las que ocurran incendios forestales y que sirva para priorizar las intervenciones de restauración, recuperación o rehabilitación ecológica.</p> <p>Síntesis: el IDIGER, las autoridades ambientales y el JB diseñarán un formato para consolidar la información mínima de las características de las zonas en las que ocurran incendios forestales y que sirva para priorizar las intervenciones de restauración, recuperación o rehabilitación ecológica.</p>	<p>El jueves 3 de marzo se adelantó una reunión en la que se discutieron algunos criterios para la priorización de áreas afectadas por incendios forestales. La SDA propuso un formato que fue enviado a los asistentes de la reunión y se recibieron algunas observaciones; sin embargo, está en revisión de las entidades y se realizará una nueva mesa de trabajo, para discutir, ajustar y, posteriormente, presentar el formato para aval de la Comisión.</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
10/03/2022		Se aplaza para 2023 el trabajo de investigación en restauración ecológica en el predio San Dionisio, como proyecto piloto en una zona afectada por incendio forestal	Se esperarán los resultados obtenidos mediante el convenio entre la CAR, la EAAB-ESP y la UDFJC, los cuales serán socializados a los integrantes de la Comisión.
	Síntesis: Teniendo en cuenta que la CAR, la EAAB-ESP y la UDFJC se encuentran en el proceso de suscripción de un convenio para tratar los temas de restauración ecológica, se esperará a tener los resultados para retomar la investigación de restauración ecológica en el predio San Dionisio.		

Diego F. Rubio G.

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

William Alfonso Tovar Segura

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Nota: Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo del ingeniero Diego Francisco Rubio Goyes, como Director encargado. Así mismo, el Dr. Diego Andrés Moreno Bedoya, Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2020E001911 al Arq. William Alfonso Tovar Segura, Subdirector de Gestión del Riesgo y nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.